

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

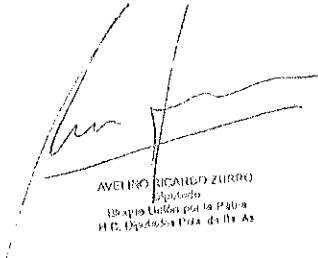
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA:

Su beneplácito por la Creación del Cuartel de Bomberos y asignación del área geográfica operativa a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guanaco, destacando la importancia para la comunidad local y la región.



AXELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Después de la Verdad
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2045 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados por la creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Guanaco y la correspondiente asignación de su área geográfica operativa, hecho de significativa trascendencia para la localidad del Partido de Pehuajó y toda la región.

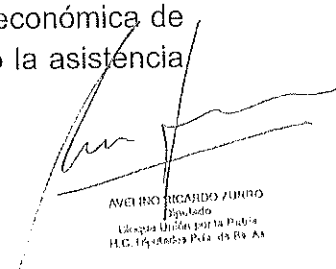
En tal sentido, corresponde destacar que mediante la Disposición N° DISPO-2026-22-GDEBA-DPDCMSGP, de fecha 22 de mayo de 2026, la Dirección Provincial de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires dispuso la asignación del área geográfica operativa a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Guanaco, reconociendo formalmente la necesidad y conveniencia de la prestación de este servicio esencial en dicha comunidad.

La creación de un cuartel de bomberos constituye mucho más que la incorporación de una nueva dependencia destinada a la atención de emergencias. Representa el fortalecimiento del entramado institucional de una comunidad, la consolidación de espacios de participación ciudadana y la expresión concreta del compromiso solidario de vecinos que deciden organizarse para trabajar en favor del bien común.

Los bomberos voluntarios conforman una de las instituciones más respetadas y valoradas por la sociedad argentina. Su labor, desarrollada con vocación de servicio, compromiso y espíritu solidario, resulta indispensable para la prevención y atención de incendios, accidentes, fenómenos climáticos adversos y toda clase de situaciones que puedan poner en riesgo la vida, la integridad física de las personas, los bienes y el ambiente.

En localidades del interior bonaerense como Guanaco, donde las distancias respecto de los centros urbanos pueden dificultar una respuesta inmediata ante determinadas contingencias, la existencia de una dotación local adquiere una relevancia estratégica. La reducción de los tiempos de respuesta frente a una emergencia puede resultar determinante para preservar vidas humanas, proteger viviendas, establecimientos rurales, maquinaria agrícola, instalaciones productivas y demás bienes de la comunidad.

Asimismo, la creación de este Cuartel de Bomberos reviste especial importancia para la protección de la producción agropecuaria, principal actividad económica de la región. La prevención y el combate de incendios rurales, así como la asistencia


AVEIRO RICARDO ZURRO
Diputado
Línea Unida por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 2075 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ante eventos climáticos o accidentes que afecten al sector productivo, constituyen herramientas fundamentales para resguardar el trabajo y el esfuerzo de productores y productoras de la zona.

Pasaron casi 17 años de aquel 27 de septiembre del 2009, cuando hombres y mujeres pudieron inaugurar el Destacamento de Bomberos, que fue un primer e importante paso para el pueblo. Muchas familias, vecinos y vecinas, y el acompañamiento de las autoridades municipales, fueron fundamental para seguir trabajando con el objetivo de crecer y mejorar, a tal punto que hoy eso se ve reflejado -después de mucho esfuerzo- en otro gran paso: el tan anhelado Cuartel.

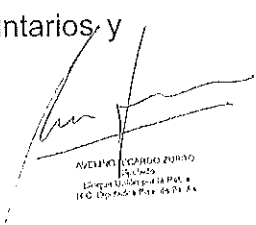
Con ese objetivo, junto con la comisión directiva actual, se trabajó en conjunto para la constitución de la Personería Jurídica, esencial para su funcionamiento. Porque creemos que un Estado eficiente tiene que proporcionar herramientas a las instituciones para que puedan desarrollarse sin problemas, ya que cumplen un rol fundamental en el entramado social de la vida bonaerense.

También es importante destacar el impulso dado por el actual presidente del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Pehuajó, Raúl Brísoliz, quien junto al Consejo Directivo y todo su equipo trabajaron fuertemente para que sus pares de Guanaco tengan su propia autonomía y empiecen un nuevo camino al servicio de lo demás.

Del mismo modo, resulta oportuno resaltar que la extensión territorial del Partido de Pehuajó y las particularidades propias de las localidades del interior ponen de manifiesto la necesidad de continuar fortaleciendo y descentralizando los servicios esenciales, acercando recursos y capacidades de respuesta a cada comunidad. En este contexto, la creación del cuartel en Guanaco constituye un avance concreto en materia de seguridad, prevención y protección civil para toda la región.

Esta decisión trasciende la puesta en funcionamiento de un nuevo servicio. Implica la incorporación de una institución permanente al patrimonio social de la localidad, capaz de promover la capacitación, la formación de nuevos voluntarios, la participación de jóvenes y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Por todo ello, corresponde reconocer y destacar este acontecimiento histórico para Guanaco, que representa una mejora concreta en las condiciones de seguridad de sus habitantes, un valioso aporte al sistema provincial de bomberos voluntarios y


AVENIDA CORRIENTES 2075
126-27
H.C. Diputados Pcia. BS. AS.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

una muestra del compromiso de la comunidad organizada con el desarrollo y bienestar colectivo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.